

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
Del 01 de Abril de 2022 al 30 de Septiembre de 2022
CAI 00038**

GUATEMALA, 19 de Diciembre de 2022

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized initial 'J' followed by a surname, located in the bottom right corner of the page.

Guatemala, 19 de Diciembre de 2022

Señor:
Héctor Melvyn Caná Rivera
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
 Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-038-2022, emitido con fecha 24-10-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
 Blanca Libertad Barrientos Boche De Calderon
 Auditor, Coordinador

F. 
 Lic. José Eulalio Andrade López
 Supervisor de Auditoría
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
 Jose Eulalio Andrade Lopez
 Supervisor


 MSc. Maria Elizabeth Garcia O.
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	8



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.

1.2 VISIÓN

Un país con un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Acuerdo Número A-028-2021, de fecha 13 de julio de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).
- Acuerdo Número A-070-2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó las disposiciones siguientes:
 - Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-
 - Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
 - Manual de Auditoría Interna Gubernamental, -MAIGUB-.
- Acuerdo Ministerial No. 07-2012, Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social.
- Acuerdo Gubernativo No. 87-2012 de fecha 30 de abril de 2012. Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo.
- Acuerdo Ministerial No.DS-88-2018, Reformas al Acuerdo Ministerial 07-2012 Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social.
- Oficio Circular DCE-001-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas, Disposiciones Complementarias.
- Decreto 1986 Ley Orgánica del Departamento de Fianzas de CHN.Acuerdo A-038-2016 creación de la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos.
- Acuerdo Gubernativo 297-2015 autorizar el Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos.
- Acuerdo Gubernativo 613-2005 Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Empleados Públicos.
- Manual de Políticas, Normas,Procesos y Procedimientos de la Direcciónde Recursos Humanos.
- Nombramiento y su ampliación No. NAI-038-2022-2.

Nombramiento(s)
No. 038-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Revisar el pago de nómina, fianza de responsabilidad, prestaciones, finiquitos, además de la verificación del personal nuevo y/o reingreso.

4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar selectivamente el cumplimiento de avisos dentro del plazo establecido a la Contraloría General de Cuentas, acerca de la toma de posesión o ascenso de cargos públicos.
- Verificar selectivamente el cumplimiento de enviar dentro del plazo establecido a la Contraloría General de Cuentas, los contratos administrativos suscritos por contrataciones o ascensos de personal.
- Comprobar selectivamente el cumplimiento de la documentación en expedientes de contratación de personal (check list).
- Verificar selectivamente que se realice descuento de la fianza de fidelidad al personal que tenga acceso a sistemas administrativos institucionales (SIGES, SICOIN, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS).
- Constatar selectivamente que las fichas de empleados dentro del sistema GUATENÓMINAS se encuentren actualizadas, con información como el Código Único de Identificación - CUI-, el Número de Identificación Tributaria - NIT- y cuando corresponda, con el número de afiliación del IGSS.
- Verificar selectivamente expedientes de prestaciones por pagar a extrabajadores del Ministerio.
- Verificar selectivamente expedientes de pagos de prestaciones laborales, sentencias



judiciales, nóminas mensuales y nóminas de bono 14.

5. ALCANCE

El período de la auditoría es de 1 de abril del 2022 al 30 de septiembre del 2022, cuyas áreas a evaluar son la Subdirección de Selección y Nombramiento y la Subdirección de Nóminas y Salarios, ambas de la Dirección de Recursos Humanos.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Dentro de las estrategias para el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento y Financiera a la Dirección de Recursos Humanos, específicamente en las Subdirecciones de Selección y Nombramiento y Nóminas y Salarios, se encuentran: cuestionario de control interno, memorando de planificación, oficios de requerimiento de información, revisión selectiva de expedientes de personal de diferentes renglones presupuestarios, Revisión selectiva de Comprobantes Únicos de Registro - CUR 's-, revisión selectiva de expedientes de extrabajadores de este Ministerio; consultas al Sistema de Nómina y Registro de Personal - GUATENÓMINAS-, al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y al Sistema de Administración de Recursos Humanos -SARH-.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Como resultado de la evaluación a los riesgos establecidos por la Comisión de Auditoría actuante, no se determinaron deficiencia que ameriten ser evaluadas como riesgos, en las Subdirecciones de Selección y Nombramiento y Nóminas y Salarios de la Dirección de Recursos Humanos, considerando que los resultados de las actividades realizadas consistentes en revisar el pago de nómina, fianza de responsabilidad, prestaciones, finiquitos, además de la verificación del personal nuevo y/ o reingreso, se consideran razonables, y ejecutadas bajo las normas vigentes.

No obstante, se detectaron los siguientes casos:

1. Personas contratadas en el renglón 029 y 021, actualmente de baja, reportados con usuario activo en sistemas informáticos institucionales.
2. Personas que aun teniendo usuario en sistemas informáticos institucionales con funciones de ejecución, no se les efectúa descuento de fianza de fidelidad.
3. Personas que tuvieron ya sea cambio de renglón del 021 al 029, o bien cambio de unidad administrativa funcional, sin embargo, fueron reportados aún con usuarios activos en sistemas institucionales.

En cuadro anexo al presente informe se describen con detalle los casos mencionados.

Adicionalmente se determinaron casos en los que los contratos fueron enviados a la Contraloría General de Cuentas días posteriores al máximo plazo establecido.

Recomendación:

1. De manera general se recomienda a la Dirección de Recursos Humanos instruya a todas las unidades administrativas, para que informen constantemente a la Subdirección de Nóminas y Salarios de los registros de altas y bajas del personal que cuentan con usuarios activos de los sistemas informáticos institucionales, los cuales sean sujetos a descuentos de Fianza de Fidelidad, así como que procedan a solicitar la inhabilitación de los usuarios al momento de su baja.
2. En cuanto a los usuarios autorizados bajo el renglón presupuestario 029, la Dirección de Recursos Humanos, debe velar para que las unidades administrativas tomen en consideración lo indicado en informe girado por la Contraloría General de Cuentas, Carta a la Gerencia de Auditoria Financiera y de Cumplimiento donde indican que se debe "velar para que el uso de los sistemas informáticos que administran información, sean utilizados por funcionarios y/o empleados públicos, para que se pueda determinar responsabilidades administrativas sobre las acciones que" realicen, por lo tanto un prestador de servicios bajo renglón 029, no puede contar con usuarios dentro los sistemas informáticos de la institución.
3. Al respecto del envío de contratos a la Contraloría General de Cuentas, se recomienda a la Subdirección de Selección y Nombramiento que se continúe velando por el cumplimiento del envío en el plazo establecido en la normativa vigente.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.



Blanca Libertad Barrientos Boche De Calderon
Auditor, Coordinador

F.



Jose Eulalio Andrade Lopez
Supervisor

Lic. José Eulalio Andrade López
Supervisor de Auditoría
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

ANEXO

- Nombramiento de Auditoría No. NAI-038-2022 y su ampliación No. NAI-038-2022-2.
- Cuadro anexo.


MSc. *María Elizabeth García O.*
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



Legs

AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO Y FINANCIERA
No. NAI-038-2022

CAI: 00038

Guatemala, 24 de octubre de 2022

Equipo de Auditoría

Jose Eulalio Andrade Lopez (Supervisor)

Blanca Libertad Barrientos Boche De Calderon (Auditor, Coordinador)

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de abril de 2022 al 30 de septiembre de 2022.

Esta auditoría debe: Revisar el control y procedimientos de aplicación de personal, administración de personal, pago de nomina, fianza de responsabilidad, prestaciones, finiquitos, denuncias laborales, capacitaciones, además de la verificación de personal nuevo y/o reingreso.

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Los controles y procedimientos para la aplicación, administración, capacitación, selección y nombramiento de personal, así como el pago de nóminas, prestaciones y sentencias judiciales no se realicen conforme la normativa aplicable.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 21-12-2022


MSc. María Elizabeth García O.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



Libertad B
24/10/2022
10:05 hrs.

AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
AMPLIACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO Y FINANCIERA
No. NAI-038-2022-2

CAI: 00038

Guatemala, 24 de octubre de 2022

Equipo de Auditoría

Blanca Libertad Barrientos Boche De Calderon (Auditor, Coordinador)
 Jose Eulalio Andrade Lopez (Supervisor)

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de abril de 2022 al 30 de septiembre de 2022.

El alcance del nombramiento No. NAI-038-2022 de fecha 24 de octubre de 2022 se modifica o amplía de la forma siguiente:

Esta auditoría debe: Revisar el control y procedimientos de aplicación de personal, administración de personal, pago de nomina, fianza de responsabilidad, prestaciones, finiquitos, denuncias laborales, capacitaciones, además de la verificación de personal nuevo y/o reingreso.

Se amplía en: Se amplía en: Se modifica el alcance en la presente auditoria, las áreas a auditar serán: Subdirección de Selección y Nombramiento y Subdirección de Nóminas y Salarios

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Los controles y procedimientos para la aplicación, administración, capacitación, selección y nombramiento de personal, así como el pago de nóminas, prestaciones y sentencias judiciales no se realicen conforme la normativa aplicable.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 21-12-2022


 MSc. María Elizabeth García O.
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



Libertad B.
 24/10/2022
 16:16 hrs.

**CUADRO ANEXO A INFORME DE AUDITORÍA INTERNA CAI 00038
 SEGÚN MUESTRA SELECTIVA**

UNIDAD AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO Y SUBDIRECCIÓN DE NÓMINAS Y SALARIOS, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

TIPO DE AUDITORÍA: CUMPLIMIENTO Y FINANCIERA

PERÍODO DE LA AUDITORÍA: DEL 1 DE ABRIL DE 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

No.	NOMBRE	REGLÓN	GUATECOMPRAS	SIGES	SICOIN	SICOIN FONAPAZ	CON DESCUENTO DE FIANZA	OBSERVACIONES
1	ALBERT RENE BETHANCOURT MORALES	029	NO	NO	NO	SI	-	Persona de baja, estaba contratada en el renglón 029, con usuario en SICOIN FONAPAZ reportado activo.
2	ANGEL ESTUARDO ROMERO MENDOZA	021	SI	NO	NO	NO	-	Persona inicialmente contratada en el 2022 en el renglón 021, no obstante a partir de marzo del 2022 fue contratada en el renglón 029, con usuario GUATECOMPRAS reportado activo.
3	HELGA ROXANA MONTOYA MONZON DE PAZ	029	NO	NO	NO	SI	-	Persona de baja, estaba contratada en el renglón 029, con usuario en SICOIN FONAPAZ reportado activo.
4	INGRID CAROLINA QUIÑONEZ MEJIA	021	NO	SI	SI	NO	NO	Persona de alta, contratada bajo el renglón 021, tiene usuario en SIGES con las siguientes funciones: a) Técnico de centro de costos (PpR), b) Acceso a unidades de compras entidad 11130020 UE 202, c) Ejecución PpR nivel centro costo, d) Consulta catalogo de insumos, e) Acceso a centros de costo entidad 11130020 UE 202. Adicionalmente tiene usuario en SICOIN con las siguientes funciones: a) Consulta total, b) Consulta del seguimiento físico.
5	JORGE EDUARDO LIMA NEWBERY	021	SI	NO	NO	NO	-	Persona de baja, estaba contratada en el renglón 021, con usuario en GUATECOMPRAS reportado activo.
6	KEREN JOHANNA VERA REYES	021	SI	SI	NO	NO	NO	Persona de alta contratada bajo el renglón 021, tiene usuario en GUATECOMPRAS, así como en SIGES con las siguientes funciones: a) Técnico de compras, b) Consulta SIGES, c) Técnico de liquidaciones, d) Consulta total CDP, e) Resumen de gestiones, f) Solicitud de CDP, g) Supervisor centro de costos (PpR), h) Técnico de compras (PpR), i) Supervisor de compras (PpR), j) Registro ingreso/gasto de donaciones, k) Consultas reportes de donaciones, l) Acceso a unidades de compras entidad 11130020 UE 202, m) Consulta catálogo de insumos, n) Acceso a Centros de Costo Entidad 11130020 UE 202.
7	MARIA ALEJANDRA AVILA PALENCIA	029	NO	NO	NO	SI	-	Persona de baja, estaba contratada en el renglón 029, con usuario en SICOIN FONAPAZ reportado activo.
8	NELSON RENE RODRIGUEZ CHINCHILLA	029	NO	NO	NO	SI	-	Persona de baja, estaba contratada en el renglón 029, con usuario en SICOIN FONAPAZ reportado activo.
9	NICOLLE AGUILAR URRUTIA	021	NO	SI	SI	NO	-	Persona de alta contratada bajo el renglón 021, aunque en el Sistema de Administración de Recursos Humanos -SARH- aparece como Asistente del Fondo de Protección Social, no obstante, la unidad administrativa funcional que tiene reportada es la Subdirección de Selección y Nombramiento. Sin embargo, tiene reportado un usuario activo en SICOIN, con las funciones de: a) Consulta total, consulta de ejecución de gastos, b) Consulta de ejecución de ingresos, c) Analista contable. No está reportada con descuento de fianza en el reporte correspondiente a septiembre 2022.

Fuente: Reportes proporcionados por la Dirección de Informática, la Subdirección de Compras y la Subdirección de Nóminas y Salarios, así como consultas realizadas al Sistema de Administración de Recursos Humanos -SARH-


M.Sc. Blanca Libertad Barrientos Boche
 Auditora
 Auditoría Interna


Lic. José Estelio Andrade López
 Supervisor de Auditoría
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL